



del agua p[ro]v[ista] para que informen lo que cuando tombe
 cuenta sobre este particular y en su vista acordara esta
 corporacion lo que correspondiera.

Acto seguido por varios vecinos y reboto de S[an]to Barba
 se Solicito de la A[utoridad] Corporacion p[er]mitir q[ue] construir
 un corral a la espalda de la Hermita de Sta. Santa,
 el Ayuntamiento en su vista acordó: Que conosciendo que
 en nada perjudicaba a los intereses de este vecindario la

construccion de la pequeña parte de terreno que se solicita
 para la continuacion del referido corral y siendo de utili-
 dad y beneficio a la referida Iglesia no tenia inconveni-
 niente quedar como mediata la comision del p[er]mitido q[ue]
 se solicita, para lo cual se nombra una comision con-
 puesta de la S[er]n[ia] P[re]sidente, Sr. Judio y Regidor D.
 Pedro Pardo con el objeto de que managuen el terreno por
 se debe continuarse el referido corral.

En su intervencion por el Sr. P[re]sidente, se ma-
 nifestó las varias quejas dadas por los manderos y
 otros vecinos de esta villa de los que se perjudican que
 se llamaban por algunos dueños de las cargas que estan

varios rebotos
 de S[an]to Barba
 p[er] que el Sr.
 conceido por
 misop[er]ta
 Com[un]d[ante]
 un Corral

